



# Infonavit podría transferir al Fondo de Pensiones 4,500 millones de pesos



Por **Belén Saldivar**

Jueves 18 de Abril de 2024 - 12:58

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores podría transferir alrededor de 4,500 millones de pesos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, de ser aprobada la propuesta que está pendiente de discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.



**87<sup>a</sup> CONVENCION  
BANCARIA**

Acapulco, Guerrero.- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) podría transferir alrededor de 4,500 millones de pesos al **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, de ser aprobada la propuesta que está pendiente de discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.

**Carlos Martínez**, director general del Infonavit, detalló que este dinero provendría de **alrededor de 2.2 millones de cuentas inactivas** de los trabajadores

Explicó que antes del 2020, los recursos de las cuentas inactivas se iban al gasto corriente de los institutos y nadie decía nada. "Nosotros hicimos imprescriptible ese derecho y hay un mejor manejo de los activos".

Asimismo, el directivo señaló que la propuesta no es inconstitucional, y que no debería haber amparos, aunque no descartó que se presentaran ante el manejo falso de la información que se ha realizado en los últimos días.



La iniciativa para que el Fondo de Pensiones para el Bienestar - que busca complementar las pensiones de los trabajadores para lograr retirarse con el 100% de su último salario - propone que este fondo se nutra de recursos disponibles en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como en la subcuenta de vivienda, al momento en que los trabajadores alcancen la edad de 70 años, siempre y cuando no tengan una relación laboral activa, y que no hayan sido reclamados.

Si bien **el dictamen se aprobó en la Comisión de Seguridad Social** en San Lázaro, la sesión del miércoles pasado en el pleno se suspendió debido a que los legisladores identificaron diferencias en el dictamen que se pretendía subir al pleno y el que se aprobó en comisiones.

El dictamen **tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión** de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.

Entre los cambios destacó que se omitió la aclaración de que sólo se transferirán al Fondo los ahorros para el retiro no reclamado de las cuentas inactivas en cuanto a los ahorros de trabajadores que cotizan ante el ISSSTE, mientras que en el caso del IMSS sí se mantuvo dicha aclaración.

El dictamen tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.

Cabe destacar que esta iniciativa no estuvo dentro de las presentadas en febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, sí complementaría la que pretende crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.